



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 21 AGO 2026

Expediente N° ORA-19.047/2025.-
Resolución N° D-ORAN-423/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-348/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura **"Sistemas Operativos"** con extensión de funciones a **"Arquitectura de la Computadora"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que la Mg. Dora Mendoza eleva nota de excusación como miembro Titular, en virtud de estar con licencia médica, por lo que no podrá conformar el Jurado siendo necesario modificarlo, quedando integrado por el Mg. Fernando Durgam, C.U. Ramón Blas López y C.U. Carlos Baca como titulares; C.U. Daniela Betsabé Álvarez y Lic. Reina Ninfa Acosta, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo indicado por Secretaría Académica; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar la excusación presentada por la Mg. Dora Mendoza para formar parte del Jurado del Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura **"Sistemas Operativos"** con extensión de funciones a **"Arquitectura de la Computadora"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° D-ORAN-348/2026, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura **"Sistemas Operativos"** con extensión de funciones a **"Arquitectura de la Computadora"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

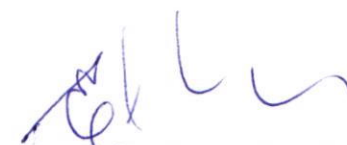
<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
Mg. Fernando Durgam	C.U. Daniela Betsabé Álvarez
C.U. Ramón Blas López	Lic. Reina Ninfa Acosta
C.U. Carlos Baca	

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA